

CONSULTOR INDIVIDUAL PROFESIONAL EN GESTIÓN CON LA METODOLOGÍA BIM (2)

PERFIL DEL CONSULTOR:

El consultor que se encargará de realizar el servicio deberá ser una persona natural que cumpla con los siguientes requisitos:

A. Formación Académica

- ✓ Título universitario de la especialidad de Arquitectura o Ingeniería civil.
- ✓ Colegiatura vigente de la especialidad de Arquitectura o Ingeniería civil.
- ✓ Mínimo un diplomado o un programa especializado en gestión de proyectos de infraestructura con BIM.

Nota: Se deberá acreditar con copia simple del título y de la colegiatura.

B. Experiencia general

- ✓ Experiencia profesional en general mínima de ocho (08) años en el sector público y/o privado, contados a partir de su colegiatura en actividades relacionadas a su profesión.

C. Experiencia específica

- ✓ Experiencia profesional específica mínima en la elaboración de expedientes técnicos como Especialista y/o Coordinador y/o Administrador de Contratos, en por lo menos dos proyectos de edificaciones.
- ✓ Experiencia profesional específica mínima de un (01) año en el sector público o privado, contados a partir de su colegiatura, como consultor o especialista en elaboración, coordinación, seguimiento o monitoreo de proyectos de infraestructura en que se haya implementado la metodología BIM.

Nota: La experiencia será acreditada mediante la presentación de la copia simple de constancias y/o certificados y/o contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad o cualquier documentación que demuestre de manera fehaciente la experiencia solicitada.

Asimismo, el consultor a efectos de formalizar el contrato respectivo deberá contar con los documentos siguientes:

Tener Registro Único de Contribuyente

Tener Código de Cuenta Interbancario